

Página principal>Sus derechos>Víctimas de delitos>Indemnización>Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país
Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país

Países Bajos

¿Qué autoridad decide sobre una reclamación de indemnización transfronteriza?

El Fondo de indemnización de daños causados por delitos (*Schadefonds Geweldsmisdrijven*)

Dirección :

Kneuterdijk 1

2514 EM Den Haag

Teléfono: 070-4142000

Correo electrónico: info@schadefonds.nl

Dirección postal:

Postbus 71

2501 CB Den Haag

¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad decisoria de este país, incluso en asuntos con carácter transfronterizo (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia de mi país de origen)?

Sí.

¿En qué lengua o lenguas aceptan las autoridades indemnizadoras una reclamación?

En cualquier lengua, pero preferiblemente en neerlandés o inglés.

¿Y los justificantes?

En cualquier lengua, pero preferiblemente en neerlandés o inglés.

¿Quién asume los costes si la autoridad indemnizadora traduce la reclamación o los justificantes de otro país de la UE?

El Fondo de indemnización de daños causados por delitos paga la traducción de la demanda/los justificantes.

¿Existen gastos administrativos o de otro tipo que deban pagarse en este país por la tramitación de la reclamación (procedente de otro país de la UE)? En caso afirmativo, ¿cómo puedo pagarlos?

No, no se cobran tarifas administrativas ni de otro tipo por tramitar la demanda.

¿Puedo obtener el reembolso de mis gastos de viaje si debo estar presente durante el procedimiento o cuando se tome una decisión relativa a mi reclamación? ¿Cómo puedo solicitarlo? ¿A quién debo dirigirme?

No se requiere asistencia durante el procedimiento. La decisión siempre se toma por escrito y se le envía por correo.

En caso de que deba estar presente, ¿se me facilitará un intérprete?

No se requiere.

¿Se aceptan o reconocen los certificados médicos firmados por médicos de mi país de residencia, o deben mi estado de salud o mis lesiones ser examinados por expertos médicos del propio país?

La información facilitada por su médico generalmente será aceptada por el Fondo de indemnización de daños causados por delitos y, cuando sea necesario, se enviará a sus asesores médicos para su evaluación y asesoramiento. Estos asesores no realizarán ningún examen médico por sí mismos.

¿Se me reembolsarán los gastos de viaje si he de someterme a un examen médico en este país?

No se requieren.

¿Cuánto se tarda aproximadamente en recibir la decisión de la autoridad o el organismo competente sobre una reclamación de indemnización?

Como máximo 26 semanas, pero generalmente menos.

¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?

En la lengua en que haya presentado la reclamación.

Si no estoy satisfecho con la decisión, ¿cómo puedo impugnarla?

Presentando una impugnación ante el departamento de recursos del Fondo de indemnización de daños causados por delitos. La decisión sobre su reclamación contendrá información sobre el procedimiento de impugnación.

¿Puedo obtener asistencia jurídica gratuita (ayuda de un abogado) conforme a las normas del otro país?

No.

¿Existen organizaciones de ayuda a las víctimas en este país que puedan ayudarme a reclamar una indemnización transfronteriza?

Ayuda a las víctimas de los Países Bajos (*Slachtofferhulp Nederland*) puede ayudarle. Se puede contactar a Victim Support Netherlands en el número de teléfono 0900-0101

Última actualización: 23/02/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.